

ACUERDO N° 271.- En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de JUNIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Vista la realización del “PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL LABORAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA -NECESIDAD DE LA REFORMA DEL PROCESO LABORAL - TENDENCIA A LA ORALIDAD” que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, en CAJA DE LOS TREBEJOS del HOTEL INTERNACIONAL POTRERO DE LOS FUNES, Provincia de San Luis, dispuesta por Acuerdo N° 216/2014.-

Que a los efectos de facilitar la inscripción y el manejo y control de los fondos destinados a dicho evento, resulta pertinente disponer la apertura de una cuenta bancaria especial. Por ello;

ACORDARON:

I.- DISPONER la apertura de una Cuenta Bancaria especial en el Banco Supervielle, Sucursal San Luis, destinada exclusivamente al evento dispuesto por Acuerdo N° 216/2014, en donde se depositarán los ingresos y recaudaciones y desde la cual se efectuarán los pagos pertinentes.-

II.- ESTABLECER que los cheques que se emitan de la referida Cuenta Bancaria serán firmados conjuntamente por la Sra. Ministro Dra. Lilia Ana Novillo – Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial- y la Sra. Directora Contable Adjunta, C.P.N. María Mercedes Bestard y/o el Sr. Jefe de Auditorías Contables, C.P.N. Esteban Nicolás Santágata Chada.-

III.- ORDENAR que por Dirección Contable y de Personal, se provea lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-